



JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Rad. 014-2019-00081

TIPO DE AUDIENCIA:	ART. 77 del C.P.T. y de la S.S.
RADICACIÓN:	11001-3105-014-2019-00081-00

FECHA:	05-oct-2021
--------	-------------

HORA DE INICIO:	8:40 am
HORA FINAL:	9: 20 am

DEMANDANTE:	WINGEL MILLAN NUÑEZ
APODERADO:	SANTIAGO BERNAL PALACIOS
DEMANDADO:	LOS TRES ELEFANTES S.A
APODERAD:	LEONARDO MÉJIA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL:	EDWIN JAIR GERENA BENAVIDES

CONCILIACIÓN:
No se llegó a acuerdo conciliatorio. Se declaro precluida esta etapa.

EXCEPCIONES PREVIAS:
No se propuso ninguna excepción de carácter previa.

SANEAMIENTO DEL PROCESO:
No se adoptaron medidas de saneamiento.

FIJACIÓN DEL LITIGIO:
Hechos de la demanda que se declaran ciertos: 1, 3, 4, 5, 6, 9, 11, 15, 19, 21. Se establecieron los problemas jurídicos.

DECRETO DE PRUEBAS:	
PARTE DEMANDANTE:	<u>DOCUMENTALES:</u> - La totalidad de la documental allegada con el escrito de demanda y la allegada por la sociedad demandada con la contestación. <u>INTERROGATORIO DE PARTE:</u> - Al representante legal de la sociedad demandada. <u>TESTIMONIALES:</u> - Manuel Ignacio Bastidas Mejía. - Clara Patricia Rodríguez Arango.
PARTE DEMANDADA	<u>DOCUMENTALES:</u> - La totalidad de la documental allegada con el escrito de contestación. <u>INTERROGATORIO DE PARTE:</u> - Al demandante <u>TESTIMONIAL:</u> - Clara Patricia Rodríguez Arango - Lady Dayana Ladino.



JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Rad. 014-2019-00081

	- Manuel Ignacio Bastidas Mejía. - Benjamín Enrique Narváez Lara.
--	---

FECHA AUDIENCIA ART. 80 C.P.T. y de la S.S. (virtual)	FECHA:	HORA:
	08/06/2022	9:00 am

Previo consenso con las partes se fijó fecha audiencia del Art 80 del CPTYSS para el próximo miércoles 8 de junio de 2022 a las 9:00 am.

En los siguientes enlaces puede visualizar esta audiencia:	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/j40ctolbta_cendoj_ramajudicial_gov_co/EbLwS9okJrpBiWvOOv0p-9wB-Xi9Zu9FVXCxV52s7chR8Q?e=fapkie https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/j40ctolbta_cendoj_ramajudicial_gov_co/ETbYI2Mbl-pMsEoJBMnEapsBBWtk-Cth1-sdawM_xhLhVA?e=HudZbw
--	--

LUISA FERNANDA NIÑO DÍAZ
JUEZ

GERALDINE MUÑOZ GARCÍA
SECRETARIA
S.B

Firmado Por:

Geraldine Muñoz Garcia
Secretaria
Juzgado De Circuito
Laboral 40
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Luisa Fernanda Niño Díaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 040
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9592094483a1ee4bead29f1a80b23d90f41de095244b03972373dd85bd00bd91**
Documento generado en 05/10/2021 08:39:43 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>